

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

542 *Entrada en vigor del Convenio de Cooperación Cultural entre el Reino de España y la República Argentina, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2017.*

El Convenio de Cooperación Cultural entre el Reino de España y la República Argentina, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2017, entró en vigor el 27 de diciembre de 2018, en la fecha de recepción de la última notificación por vía diplomática por la que las Partes se comunicaron recíprocamente el cumplimiento de los procedimientos jurídicos internos necesarios, según se establece en su artículo XX.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 14 de marzo de 2017.

Madrid, 9 de enero de 2019.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.